

## Documentación a presentar con la solicitud DS

Documentación que SIEMPRE debe presentar			
Casos	Para acreditar	Documentación que debe aportar	Dónde obtenerla
Guarda y custodia compartida	Autorización para cobrar la ayuda	Acuerdo de quién cobrará la ayuda / quién computará las hijas o hijos	Anexo II
	Empadronamiento de hijas o hijos (cuando no están empadronadas o empadronados con la persona solicitante)	Uno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>Autorización para consulta de empadronamiento familiar de hijas o hijos en guarda y custodia compartida</li> <li>Certificado de empadronamiento familiar de las hijas o hijos emitido con fecha actual. (Antigüedad máxima admitida 3 meses)</li> </ul>	Anexo III  Ayuntamiento
Dependencia de la hija o hijo si no tiene DNI, NIE o pasaporte	Situación de dependencia	Resolución administrativa que acredite la situación de dependencia	Euskadi: Diputación Foral Estado: Órgano competente